

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315271
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Ciencias
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias comenzó a impartirse en el curso 2015-16 en la Facultad de Ciencias y en el mismo, están implicados siete departamentos y una unidad docente. La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de verificación, en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Se constata que el Máster otorga las competencias precisas para desarrollar la labor investigadora. Estas competencias, reflejadas en las guías docentes, están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES.

En la Memoria se recogen seis especialidades, de las cuales solo se ofertan tres (Biología Funcional y Biotecnología, Biología Animal y Química). Las especialidades de Ecología, Geología y Señalización Celular, no se han llegado a implementar, seguramente debido al bajo número de estudiantes. Algunas materias, recogidas en la Memoria de verificación, tampoco se ofertan.

El Máster cuenta con convenios para la realización de prácticas con el IMDEA AGUA, CSIC, IDCQ Hospitales y Sanidad, SL. Por otro lado, en las especialidades Biología Animal y Biología Funcional y Biotecnología no existe optatividad al ofertarse solo los 30 ECTS precisos.

El tamaño del grupo (30 estudiantes como máximo) es adecuado a las actividades formativas a desarrollar, especialmente a las de contenido práctico, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En las actividades formativas de las diferentes asignaturas se respeta el porcentaje de presencialidad.

La normativa sobre reconocimiento de créditos y permanencia es la definida a nivel de universidad.

La coordinación vertical se lleva a cabo mediante la Comisión Académica del Máster, formada por el Director, la Coordinadora Académica y los Coordinadores de cada especialidad. Esta Comisión establece la secuencia de las actividades formativas y los contenidos de las asignaturas obligatorias en relación con las optativas y organiza los horarios de las asignaturas específicas de cada especialidad y los horarios de las asignaturas comunes.

La coordinación horizontal la realiza La Comisión de especialidad y está formada por el Coordinador de la misma y los responsables de cada una de las asignaturas. Esta comisión asegura la programación de actividades docentes y la adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. Se constata que existe una coordinación docente, tanto horizontal como vertical, adecuada.

El Máster va dirigido a Licenciados y Graduados en Ciencias y Ciencias de la Salud. Se constata que, a pesar de la procedencia heterogénea del alumnado, no se considera necesaria la impartición de complementos formativos.

La valoración de solicitudes y admisión de estudiantes de nuevo ingreso las hace la Comisión Académica. De acuerdo a la normativa de la UAH existen dos períodos de matriculación, uno en mayo y otro en julio. La Comisión Académica ofrece 15 plazas a cada uno de estos períodos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información recogida en la página web del título es suficiente y adecuada.

La descripción del título es muy completa, recogiendo correctamente la denominación, el número de créditos, la modalidad de enseñanza, el idioma en el que se imparte, la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos y el número de plazas ofertadas.

La página web recoge, así mismo, el perfil académico recomendado de ingreso y los criterios de admisión e información sobre los Programas internacionales y de intercambio.

Incluye también documentación sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, incluyendo la composición de la Comisión de Calidad del Máster y un enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la UAH. Cuenta también con un enlace directo al formulario de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UAH.

Entre la información incorporada destacan los Informes de seguimiento del Máster, el Informe de verificación y modificación, la resolución de verificación y de renovación de la acreditación, la inscripción en el RUCT y la implantación del plan de estudios.

En la página web no se incluyen datos de satisfacción de los grupos de interés ni estudio de inserción laboral de los egresados.

La información sobre calendario y horarios es muy completa. Del mismo modo, la página web proporciona información completa sobre orientación, becas, instalaciones, servicios y materiales específicos del Máster.

Las guías docentes obedecen al modelo normalizado de la UAH y aportan los contenidos, las actividades formativas empleadas, la metodología docente y la bibliografía de las asignaturas. En alguna de estas asignaturas las referencias bibliográficas son escasas o inexistentes. Sería recomendable que en dichas guías docentes se completaran las referencias bibliográficas. En cuanto al profesorado, en la guía docente aparece el coordinador y los profesores de cada asignatura.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAH tiene implementado el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). La universidad dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA.

El SGIC está conformado por la Unidad Técnica de Calidad que se encarga de implementar el sistema en la UAH, a través del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la UAH.

Existe una Comisión de Calidad del Máster, formada por el Director y la Coordinadora Académica del Máster, los coordinadores de cada especialidad y un representante del PAS y otro de los estudiantes.

Esta Comisión se reúne cuatrimestralmente y, cuando se requiere, también con carácter extraordinario.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título.

Se constata la existencia de indicadores de satisfacción del alumnado con la docencia y con la titulación y del PAS y del PDI con la titulación. No se dispone de indicadores de satisfacción de egresados, empleadores y de inserción laboral, la UAH lo justifica al tratarse de un título de reciente implantación pero sería deseable que en el futuro se implementaran este tipo de indicadores.

En el Informe de Seguimiento del curso se recoge: información pública, indicadores de rendimiento y satisfacción, recursos humanos y materiales del título, análisis de las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, así como fortalezas y debilidades de la titulación.

Con lo recogido en el informe se lleva a cabo el Plan de Mejora del Máster. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento del Plan de Mejora que incluye: actuación de mejora, responsable, fecha de inicio, indicador que evidencia su cumplimiento y estado. Se constata que la información recogida en los Informes de Seguimiento y en los Planes de Mejora no alcanza a los diferentes grupos de interés, en especial al personal académico.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Máster es suficiente para asegurar la impartición de la docencia y el perfil, vinculación y experiencia es coherente con lo establecido en la Memoria de verificación. Además, cuenta con experiencia docente y profesional para fomentar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje.

Existe una dedicación adecuada, con un total de 58 profesores para 16 estudiantes, lo que constituye una ratio excelente estudiante/profesor. El profesorado mantiene un considerable nivel de actualización, a través del seguimiento de distintos cursos del Programa de Formación del Profesorado y de la participación en proyectos y grupos de innovación docente de la Universidad.

Se evalúa al profesorado, de forma voluntaria, con el programa DOCENTIA. En el periodo 2015-19 han participado 12 docentes, con una valoración de 1 favorable y 11 muy favorable.

El SGIC recoge información sobre la satisfacción del personal docente, así como la satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. En ambos casos los resultados son positivos, pero con una baja participación.

La UAH dispone de mecanismos que aseguran la contratación con criterios de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. No se detectan carencias para el número de estudiantes del Máster, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas.

El PAS de la Facultad de Ciencias y, en especial, de los departamentos adscritos presta apoyo a las actividades del Máster.

Para la impartición de la asignatura "Herramientas para la Investigación en Ciencias" se ha contado con la colaboración del PAS

de la Biblioteca, con el personal de la OTRI y con el personal del Servicio de Investigación de la UAH.

La UAH dispone de un programa de actividades formativas destinadas al PAS, con acciones de formación general, formación específica, seminarios y cursos financiados por la CAM. El SGIC dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción del PAS con la titulación, en forma de encuesta anual. El resultado obtenido es medio.

El Máster dispone de los recursos materiales necesarios y suficientes previstos en la Memoria de verificación y son adecuados para llevar a cabo las actividades formativas programadas. El Máster se imparte en la Facultad de Ciencias, en los edificios de Ciencias-Biología, Ciencias Ambientales y Polivalente-Química. Los edificios cuentan con aulas, aulas de informática, biblioteca, salas multifuncionales, aulas para grupos reducidos, salas para celebrar seminarios, tutorías y reuniones de coordinación.

El Máster cuenta con los laboratorios docentes y de investigación de los diferentes Departamentos que participan en la titulación. Los Centros de Apoyo a la Investigación utilizados incluyen la Unidad de Investigación Microscópica Electrónica, el Centro de Dibujo y Fotografía Científica, la Unidad de Investigación y Producción Vegetal, la Unidad de Cultivos Celulares y la Unidad de Biología Molecular.

Los estudiantes del Máster disponen de acceso a todas las bibliotecas de la UAH. Las instalaciones en que se imparte el Máster cumplen los requisitos de accesibilidad y ausencia de barreras arquitectónicas si bien, existen determinadas instalaciones en un estado de conservación deficiente y es necesario mejorarlas.

El SGIC cuenta con herramientas para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y servicios, en forma de encuestas.

El Máster es un título que se imparte en modalidad presencial. No obstante, cuenta con la existencia de una Plataforma de Apoyo a la Docencia a través de la herramienta Aula Virtual, como elemento de comunicación entre profesores y estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso del Título, ajustándose a lo previsto en la Memoria de verificación.

La planificación de las diferentes actividades formativas incluida en las guías docentes, permite la adquisición de competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje. Las metodologías docentes, incluidas prácticas de laboratorio y salidas al campo, los sistemas de evaluación empleados para cada asignatura y la modalidad presencial de impartición contribuyen a los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES.

El desarrollo del TFM se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en la normativa interna de la universidad. Se ha constatado que la especialidad de Química no utiliza ningún tipo de rúbrica de evaluación, en contraste con las otras dos especialidades que sí emplean una rúbrica consensuada y unificada. Sería recomendable que esta deficiencia sea corregida.

Cuando las circunstancias lo han aconsejado (curso 2015-16: matriculación en el título de estudiantes procedentes de Guinea Ecuatorial, merced a un Programa de Colaboración del Banco de África; curso 2017-18 matriculación de un estudiante con necesidades educativas especiales por padecer Síndrome de Asperger), la Comisión Académica implementó las medidas necesarias para asegurar el correcto seguimiento del Máster, incluyendo la realización de tutorías específicas y la posibilidad de cursarlo en dos años.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores cumplen en general con lo previsto en la Memoria de verificación excepto la tasa de graduación en el 2016 que alcanza el 89% frente al 95% previsto en la citada memoria.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas altas, en lo referente a rendimiento, éxito y evaluación, para todos los cursos. Los resultados de las asignaturas son excelentes, alcanzando el 100% de aprobados sobre los matriculados en 1ª matrícula en prácticamente todas. Así como el 0% de no presentados sobre el número de matriculados.

La tasa de cobertura no ha superado las plazas ofertadas en ninguno de los cursos, a pesar de que el número de preinscripciones es elevado. En el Plan de Mejora implementado, se incluyeron medidas encaminadas a mejorar esta tasa de cobertura pero no se ha conseguido aumentar el número de estudiantes matriculados.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación tiene una calificación promedio de 7,73 (curso 2015-16), 7 (2016-17) y 3,25 (2017-18), con una tasa de respuesta del 55%, 24% y 22% respectivamente.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado encargado de impartir el Máster y su actividad docente tiene una calificación promedio de 8,7 (curso 2017-18), con una tasa de respuesta del 48%.

La satisfacción del profesorado con la titulación es elevada, con una calificación promedio de 7,69 (curso 2017-18), con una tasa de respuesta del 51%.

Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS con la titulación para el curso 2016-17, con un valor medio de 6,31.

No hay constatación de ningún estudio de satisfacción a egresados y empleadores. En general, la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes ha sido buena, no obstante, al haber pocos estudiantes, los resultados tienen una reducida significación estadística.

Por lo demás, el grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y de otros grupos de interés es elevado, con la excepción de la satisfacción del alumnado con la titulación en el curso 2017-18. Se ha comprobado que esta baja satisfacción del alumnado en este curso, se trata de un problema localizado por la coordinación de la especialidad correspondiente, y que se han tomado las medidas precisas para solventarlo.

No se dispone de estudios de inserción laboral de egresados. La dirección del Máster lo justifica por ser un título de reciente implantación. El Máster está orientado a la Investigación en Ciencias y a la posterior realización del doctorado.

Se ha comprobado que de 33 egresados (cursos 2015-16 y 2016-17), solamente 8 han continuado los estudios de doctorado, lo que supone un 24%.

Se han implementado acciones de mejora al respecto recogidas en varios informes de la dirección del Master.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación